



RECTIFICA RESOLUCIÓN AFECTA N° 040 DE
FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN
TRATO DIRECTO N° 48/2012
"CONSTRUCCIÓN DE 376 VIVIENDAS,
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y
URBANIZACIÓN, PROGRAMA FSV,
LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES,
COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA SOL DEL
VALLE Y LAS TRES VILLAS"

RESOLUCION AFECTA N° 0041/12

Arica, 06 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.557, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2012; Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355/1976 (V y U) Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO

- La Resolución Afecta N° 040/12 de fecha 25 de Octubre del 2012, que "Acepta Oferta, Adjudica y Contrata a Trato Directo N° 48/2012 "CONSTRUCCIÓN DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN, PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS";
- Que, al individualizar al oferente con quien se contratarán las obras, se incurrió en error respecto a la Razón Social de la empresa, siendo esta "Constructora LOGA LTDA.", y no "Constructora LOGA S.A.; en cuanto al Rut de la Empresa y respecto al orden numeral de los resueltos;
- Los antecedentes presentados por la Empresa Constructora LOGA LTDA. en el marco de Trato Directo N° 48/2012 de acuerdo a lo exigido en las Bases Administrativas Especiales mencionadas en el Considerando a.;

RESUELVO

1. **RECTIFÍQUESE**, el resuelvo N° 1 de la Resolución Afecta N° 40 de fecha 25 de Octubre del 2012 y resuelvo N° 3 letras b) y e), en cuanto en donde dice "**Constructora LOGA S.A.**" y "**RUT N° 76.799.620-3**", debe decir "**Constructora LOGA LTDA.**" y "**RUT N° 79.799.620-3**".
2. **RECTIFÍQUESE** el orden numérico de los resueltos "**7°.-**" por "**4°.-**"; "**8°.-**" por "**5°.-**"; "**9°.-**" por "**6°.-**"; "**10°.-**" por "**7°.-**"; y "**11°.-**" por "**8°.-**".-
3. **ESTABLÉCESE** que la Firma Contratista, deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de dichos ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto Supremo N° 355 de 1976 (V. y U.). Estas transcripciones darán fe respecto de toda persona y tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento previo.
4. **MANTENGASE**, en idéntico tenor la Resolución Afecta N° 040/2012 indicada en el Considerando a., en todo lo no modificado por la presente Resolución;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.


JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR (P. y T.) SERVUI REGION ARICA Y PARINACOTA


GAR/LOVH/BGG/CLC/APT

TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Técnico (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Programación y Control (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Estudios y Proyectos (1)
- Contraloría Interna (1)
- Oficina de Partes (1)

A la Firma Contratista:

"Constructora LOGA LTDA." (1)
Esmeralda N° 340. Of. 1302. Edificio Esmeralda.

Lo que Transcrito a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Mónica Anco



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (3)

FICHA DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION: N°48/2012

NOMBRE LICITACION: "CONSTRUCCIÓN DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN, PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS".

COMUNA: ARICA

OFERENTE: CONSTRUCTORA LOGA LTDA.

A.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA LOGA LTDA.
PERS. NATURAL O JURIDICA: PERSONA JURIDICA
RUT: 79.799.620-3
DIRECCION: ESMERALDA N°340 OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA.
FONO: 57-513100
FAX: 57-513102

B.- REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ
RUT: 5.072.168-K
PROFESION: CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION: ESMERALDA N°340 OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA.
FONO: 57-513100

C.- PROFESIONAL A CARGO OBRA

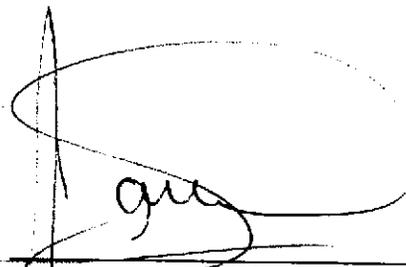
NOMBRE: RODRIGO ANDRES MALAGUEÑO GONZALEZ
RUT: 8.514.178-3
PROFESION: ARQUITECTO
DIRECCION: ESMERALDA N°340 OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA.
FONO: 57-513100

D.- PROFESIONAL A CARGO AUTOCONTROL

NOMBRE: ROBERTO HERNAN ZELDIS YURCOVICH
RUT: 5.410.789-7
PROFESION: INGENIERO CIVIL
DIRECCION: ESMERALDA N°340 OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA.
FONO: 57-513100

E.- PROFESIONAL A CARGO DE PREVENCION DE RIESGOS

NOMBRE: ALEJANDRA CLAUDIA VALDES RETAMALES
RUT: 13.274.137-9
PROFESION: INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
DIRECCION: ESMERALDA N°340 OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA.
FONO: 57-513100



FIRMA
JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ

ARICA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (4)

CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO PROFESIONAL

LICITACION: N° 48/2012

NOMBRE LICITACION: "CONSTRUCCIÓN DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN, PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS".

COMUNA: ARICA

OFERENTE: CONSTRUCTORA LOGA LTDA.

Mediante el presente documento, los profesionales que suscriben, comprometen integrar el Equipo Profesional durante el desarrollo de las obras, de acuerdo a lo definido en el Anexo Complementario.

| NOMBRE COMPLETO | PROFESION | CARGO | AÑOS EXPERIENCIA | FIRMA |
|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------|-------|
| RODRIGO ANDRES MALAGUEÑO GONZALEZ | ARQUITECTO | PROFESIONAL RESIDENTE | 10 | |
| ROBERTO HERNAN ZELDIS YURCOVICH | INGENIERO CIVIL | AUTOCONTROL | 20 | |
| ALEJANDRA CLAUDIA VALDES RETAMALES | INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS | PREVENCIÓN DE RIESGOS | 10 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

FIRMA
JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ

ARICA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (5)

DECLARACION DEL OFERENTE

LICITACION N° 48/2012

NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCIÓN DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN, PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS".

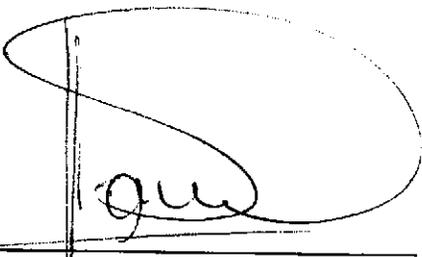
COMUNA(S) ARICA

OFERENTE CONSTRUCTORA LOGA LTDA.

RUBRO A1 – A2, CATEGORIA 1°, del Registro Nacional de Contratistas MINVU.

DECLARA:

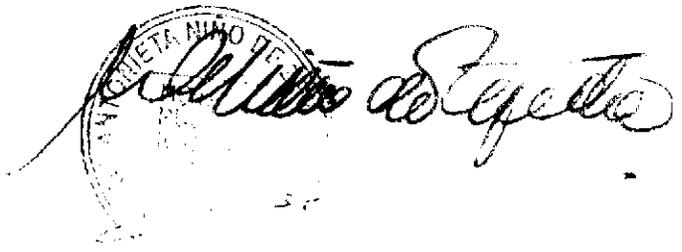
1. Haber estudiado todos los antecedentes y haber verificado la concordancia entre los planos y especificaciones técnicas.
2. Haber visitado el terreno y conocer: su relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pudieren incidir en la ejecución de las obras.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales y vialidad de la zona.
4. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.



FIRMA
JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ, CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 5.072.168-K, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA LOGA LTDA. RUT. 79.799.620-3, IQUIQUE, 18 DE OCTUBRE de 2012.-

ARICA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.



DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS MÉTODOS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS

OBRA :“CONSTRUCCIÓN 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOLO, VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS”

COMUNA :ARICA

CONTRATISTA :CONSTRUCTORA LOGA LTDA

1.INSTALACIONES DE SERVICIOS PROVISIONALES

Se consulta dotar de energía eléctrica y agua potable provisionales para la Instalación de Faenas, tanto redes interiores como empalmes, así como también la dotación de un empalme provisorio de teléfono para la administración, en cantidad y características suficientes para atender las necesidades de la Obra.

2.LETRERO INDICATIVO

Se consulta la confección e instalación de un Letrero Indicativo de Obra, de acuerdo a dimensiones diseño y leyenda indicado en las Bases.

3.CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

Se consulta la confección e instalación de cierros perimetrales de faena, oficinas de administración de la obra, talleres y pañol de herramientas, bodega de materiales, y vestidores, servicios higiénicos y comedores para el personal en faena.

4.ESCARPE DE TERRENOS Y RELLENOS

Deberá considerarse los movimientos de tierra o retiro de basuras del sector que permitan materializar las obras en forma adecuada.

5. TRAZADO DE EJES Y NIVELES

De acuerdo al Plano de Loteo y Emplazamiento de las Viviendas, se deberá ejecutar el trazado de los ejes y la ubicación de los niveles. Para dichos efectos, se deberán confeccionar cercos de madera, distanciados por lo menos a 2 metros del perímetro del edificio (cuando corresponda), y se deberán materializar mojones con estacas de fierro empotradas en las intersecciones de ejes de calles y pasajes.

Los cercos de madera se construirán en base a pie derechos de pino insigne de 3" x 3" empotrados en el suelo, con una profundidad mínima de 80 cm; procurando que queden perfectamente aplomados. Las tablas horizontales serán de pino insigne de 1"x5" dispuestas sobre los pies derechos perfectamente niveladas. El canto superior de las tablas horizontales deberá quedar a por lo menos 1.0 m sobre el nivel del edificio en que sé este trabajando. Todo el montado del cerco se hará con instrumentos topográficos, el ITO de la obra podrá rechazar los trazados efectuados simplemente a huíncha y triangulación.

Las indicaciones de ejes, cotas, etc. se harán en forma clara en base a caracteres legibles y serán indicados con pinturas resistentes.

Esta faena, deberá ser recibida, estampando su conformidad en el Libro de Obras, por el Arquitecto Proyectista, la U.C.I. y el representante de la Empresa Contratista.

De acuerdo a los Planos de Loteo y de Arquitectura, se deberán ejecutar los replanteos de obra en excavaciones, fundaciones y piso. Para iniciar el trazado de la obra, se deberá solicitar al Arquitecto Proyectista las indicaciones necesarias, para la determinación de la cota de referencia así como del punto de partida de los trazados. Cualquier duda de trazado que surja durante el proceso de construcción, será resuelta en conjunto por el Arquitecto Proyectista, la U.C.I. y el representante de le Empresa Contratista.

Antes de iniciarse cualquier nueva faena que requiera de un trazado este deberá ser recibido por el Arquitecto Proyectista, la U.C.I. y el representante de le Empresa Contratista, y se dejará registrada su conformidad en el libro obra.

6. MEJORAMIENTO CON MATERIAL ESTABILIZADO

Para alcanzar la capacidad de soporte del suelo requeridas para las fundaciones, se ejecutará mejoramiento del terreno con el siguiente procedimiento:

Sobre excavación bajo las fundaciones proyectadas y colocación de material granular de tamaño máximo 2", con no más de 12% bajo la malla N° 200.

El material deberá ser compactado mecánicamente, en capas de no más de 40 cm de material suelto.

Se compactará hasta obtener una densidad mínima de un 90% de la D.M.C.S., ensaye Proctor modificado NCH 1534-2, y con un CBR mínimo de un 60%.

El contratista debe consultar los ensayos necesarios, granulométricos, C.B.R., etc, para verificar las cargas admisibles. Cargas mínimas que debe soportar el terreno mejorado:

Estático = 1.5 kg/cm²

Dinámico = 2.0 kg/cm².

La profundidad del mejoramiento bajo las fundaciones será dada por el proyecto de estructuras.

7. EXCAVACIONES

Esta partida comprende los aterrazamientos, las excavaciones para contener fundaciones, y las excavaciones para contener redes de instalaciones sanitarias y eléctricas. Las dimensiones, profundidades y características de las excavaciones para fundaciones e instalaciones, se harán atendiendo a las indicaciones de los proyectos de ingeniería y de instalaciones respectivamente.

Los sellos y profundidad de fundaciones serán recibidos por el Ingeniero de la obra y por la ITO

8. PLANTA ALCANTARILLADO DOMICILIARIO

Todas las instalaciones sanitarias se ejecutarán de acuerdo a planos de proyecto autorizado así como los instaladores deberán estar debidamente autorizados.

Las pruebas parciales y finales de las instalaciones deberán entregarse a la administración respectiva y obtener en ellas los certificados de aprobación que correspondan.

Todas las pasadas de tuberías por elementos de hormigón, especialmente en fundaciones se deberá hacer sin confinación de la tubería por lo que se deberán dejar las pasadas correspondientes previo hormigonado, o se deberá picar el elemento de hormigón de manera que la tubería pase libremente.

La red será de tubo de PVC sanitario o el que exija ESSAT en los diámetros que se indican en los planos de instalación aportados por el contratista.

Las tuberías que queden bajo radier deberán quedar sujetas a este mediante abrazaderas de barra de acero liso de 6mm o alambre de acero forrado en plástico, no se aceptara el uso de alambre galvanizado. Se deberá poner una amarra cada 2m.

Las cámaras se confeccionarán de acuerdo a lo especificado en proyecto de alcantarillado y a las normativas vigentes, el tubo de entrada así como el de salida de cada una de las cámaras deberá quedar introducido por lo menos 10cm del plomo interior de la misma.

La ubicación de la cámara domiciliaria deberá estar lo mas alejada posible de la vivienda en el área de antejardín, contiguo a la línea de cierre.

Las pruebas serán las establecidas por la normativa y organismos competentes.

9. IMPERMEABILIZACIÓN Y EMPLANTILLADO

El emplantillado será de 5 cm de espesor de un hormigón pobre H-5, 170 kg de cemento x m³.

10. RETIRO DE EXCEDENTES

Todo el material sobrante derivado del movimiento de tierras, deberá ser recolectado y retirado del recinto de la obra, a medida que se vaya extrayendo de la faena. Para utilizar el material de la obra como relleno se deberá solicitar la aprobación de del ingeniero de la obra y del mecánico de suelo, decisión que quedara claramente establecida en ubicación y volumen en el libro de obra.

11. MOLDAJE ZARPA

Los moldajes para elementos estructurales se confeccionarán en madera de pino insigne en bruto o placa de madera terciada, en ambos casos se deberá procurar la correcta estructuración de estos. Durante el proceso de confección y colocación de encofrados se deberán disponer las pasadas de instalaciones por los elementos estructurales.

La empresa constructora podrá utilizar de acuerdo a sus capacidades otros sistemas de moldajes tecnificados.

El desencofrado de elementos estructurales se realizará respetando los tiempos mínimos de curado del hormigón, además de las indicaciones hechas por el ingeniero calculista de la obra.

12. ENFIERRADURA ZARPA Y PILARES

Los diámetros y tipos de acero usado en los hormigones armados serán los estipulados en los planos de cálculo respectivos.

13. HORMIGÓN ZARPA DE FUNDACIÓN

Se ejecutaran de acuerdo a los Planos de Cálculo y a las indicaciones hechas en el proyecto de ingeniería.

Las resistencias de los hormigones y calidad de sus componentes (cemento y áridos) se hará atendiendo a las normativas pertinentes, así como a las indicaciones hechas en los planos de cálculo correspondientes, o a las que pueda hacer el ingeniero de la obra.

Todos los hormigones estructurales que se usen en la obra podrá ser premezclados o hechos en obra, para estos últimos se deberán solicitar las respectivas dosificaciones al ingeniero de la obra y estas quedaran inscritas en el libro de obra.

La mezcla de hormigones para elementos estructurales se podrán realizar en betoneras mecánicas, se deberá procurar un tiempo mínimo de mezclado de 1 minuto para la mezcla seca y 1 minuto para la mezcla húmeda.

14. ENFIERRADURA MALLA ACMA LOSA FUNDACIÓN Y TENSORES

Los diámetros y tipos de acero usado en los hormigones armados serán los estipulados en los planos de cálculo respectivos.

15. HORMIGONADO LOSA FUNDACIÓN

Las resistencias de los hormigones y calidad de sus componentes (cemento y áridos) se hará atendiendo a las normativas pertinentes, así como a las indicaciones dispuestas en los planos de cálculo correspondientes, o a las que pueda hacer el ingeniero de la obra, durante visita a terreno.

Todos los hormigones serán en lo posible del tipo premezclado, debidamente certificado de acuerdo a la norma respectiva así como las veces que en forma adicional los ensayos que la ITO pudiera pedir. Solo se aceptará la fabricación de hormigón para uso estructural en obra, cumpliendo con toda la normativa vigente aplicable, tanto para las materias primas utilizadas, como para el proceso de fabricación y el control de resultados de resistencias.

La colocación de los hormigones se realizará cuidando el distanciamiento entre las enfierraduras y el moldaje que lo recibe, así como también se cuidará de la correcta ubicación y calidad de las instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado.

Para el caso de los curados de hormigón, se deberá procurar un constante regado, poniendo especial cuidado en aquellas zonas expuestas a la radiación solar directa.

Se deberá atender a la normativa existente, en cuanto a los ensayos de hormigones y prefabricados de hormigón (bloques).

El vibrado del hormigón se hará con vibradores de inmersión evitando la segregación del material.

16. ALBAÑILERIAS LADRILLO

Se contemplan para paramentos verticales perimetrales estructurales de ladrillo y para antepechos y tabiques exteriores no estructurales. Todos las unidades de albañilería que se utilicen serán de primera calidad, debidamente certificados por el proveedor. Para la fabricación de albañilería se tendrá como referencia el manual del Instituto Chileno del cemento y Hormigón "Construcción en Hormigón Especificaciones técnicas y control de Calidad".

Se usarán solamente ladrillos prensados a maquina de primera calidad. Para muros perimetrales serán de formato 29*14*14 cm.

Los morteros se confeccionarán con una dosificación de 1:3 (cemento y arena) o lo que indique el proyecto de ingeniería.

Los aceros de refuerzo se harán según las indicaciones de los planos de cálculo. Como mínimo donde la ingeniería no indique algo distinto se deberán considerar barras de acero 10mm verticales en los bordes de ventanas y puertas y escalerillas tipo Acma en alfeizar constituyendo una suerte de cadena de amarre de alto mínimo 7cm.

17. MOLDAJE PILARES

Idem al punto 11.

18. HORMIGONADO PILARES

Idem al punto 15.

19. ENFIERRADURA CADENAS Y VIGAS

Serán todos de acuerdo a planos de estructura.

20. MOLDAJE CADENAS, VIGAS Y LOSA

Idem al punto 11.

21. ENFIERRADURA LOSA

Serán todos de acuerdo a planos de estructura.

22. HORMIGONADO CADENAS, VIGAS Y LOSA

Idem al punto 15.

23. ALBAÑILERIA LADRILLO 8 CM (TABICOL)

Se contemplan tabiques interiores en albañilería en pandereta de 8 cm, en los recintos que conformen el baño y cocina, de acuerdo con los planos de arquitectura y detalles.

24. INSTALACIONES SANITARIAS

Todas las instalaciones sanitarias se ejecutarán de acuerdo a planos de proyectos aprobados, así como, los instaladores deberán estar debidamente autorizados. Las pruebas parciales y finales de las instalaciones deberán entregarse a ESSAT y obtener los certificados de aprobación que correspondan.

24.1. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

Las redes interiores de agua potable y alcantarillado, suministro y colocación de artefactos sanitarios, se realizarán conforme al Manual de Normas Técnicas para la realización de las instalaciones de agua potable y alcantarillado (Dto. N°70 del MOP de fecha 25 de enero de 1981) al Reglamento General sobre instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable, (Dto. Supremo N° 1.654 de fecha 28 de abril de 1944).

La red interior de alcantarillado se ejecutará en PVC sanitario con los diámetros dados en el proyecto respectivo, utilizando una pendiente mínima de 3%, y uniones cementadas tipo Anger. Uniones domiciliarias para un máximo de dos viviendas, con cámaras y ventilaciones individuales. Ramal principal de diámetro 110 mm hasta lavadero.

La red de agua potable se harán en cañería de cobre tipo "L" al interior de la vivienda, la instalación se hará embutida. En el exterior deberá consultarse PVC y a 40 cm mínimo bajo el nivel del terreno.

El tramo de cañería entre el medidor de agua potable y el ingreso a la vivienda se podrá hacer de PVC hidráulico, pero el cambio a cobre se deberá hacer fuera de la vivienda de forma tal que el paso desde el exterior al interior sea cañería de cobre.

Deberá considerarse llave jardín en broce y nicho guarda medidor.

25. TABIQUERIA

En el dormitorio se utilizará tabiques de estructura acero galvanizado liviano afianzado a pisos, cielos y muros conforme a instrucciones del fabricante.

Los tornillos utilizados serán resistentes a la corrosión, atornillados con una distancia mínima al borde y entre ejes de 3 veces el diámetro del tornillo.

26. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La totalidad de las instalaciones eléctricas se hará de acuerdo a los planos y especificaciones hechas en el proyecto eléctrico.

Los tableros de control se ajustarán a los requerimientos hechos en el proyecto eléctrico, la marca y calidad de los tableros será tipo Legrand o similar de acuerdo a proyecto. Se deberán dejar dos circuitos independientes, uno para enchufes (de 2,5 mm². de sección mínima) y otro para iluminación, así como también se deberá considerar un protector diferencial.

La capacidad de los enchufes, interruptores y centros de luz se ajustarán a los requerimientos hechos en el proyecto eléctrico.

Los enchufes serán de marca y de calidad certificada. Todos embutidos en cajas metálicas adecuadamente conectadas a la toma tierra.

Todos los enchufes se colocarán a una altura de 40 cm de nivel de piso terminado. Los interruptores se ubicarán a una altura de 140 cm del nivel de piso terminado.

En los baños los enchufes se colocarán a 1.2m.

Como condición general se instalara 02 enchufes en dormitorio 1, dispuestos de manera tal que quede uno en la cabecera de la cama y otro a los pies, en cocina se dejara un enchufe en espacio del refrigerador y otro sobre el área de mesones, en sala de uso múltiple se dejara 02 ubicados en las pared opuesta y un tercero en el espacio para la futura ampliación de tercer dormitorio, y por último se dejará uno en el baño.

El remate de las canalizaciones de los centros de luz se realizará con una caja de derivación metálica y se rematará con una tapa de plástico.

Como condición general se dejara un centro de luz por cada recinto, vale decir, 01 en cocina, 01 en sala de estar comedor, 01 en baño y 01 en dormitorio.

La canalización de las instalaciones eléctricas se realizará en tubo rígido de PVC embutido en muros y pisos; las cajas de derivación serán de fierro cuando quede embutidas en muros de albañilería u hormigón y de plástico cuando queden en tabiquerías y estarán debidamente conectadas a tierra. Los conductores serán de cobre con aislación termoplástica, en las secciones estipuladas en el proyecto de electricidad y en acuerdo al código de colores. El empalme eléctrico será aéreo.

Los medidores de luz se ubicarán a la entrada de cada uno de las viviendas según exigencia SEC, y deberán disponer de un disyuntor automático de 20A mínimo.

27. RED PÚBLICA AGUA POTABLE

Se consulta la ejecución de matrices incluido las excavaciones, matriz con arranque domiciliario, cama de arena, relleno final de zanjas y retiro de excedentes.

Todo esto se realizará de acuerdo con lo indicado en las Normativas correspondientes de Essat.

Los planos correspondientes deberán ser aprobados en Essat, previo al inicio de las faenas.

28. RED PÚBLICA ALCANTARILLADO

Se consulta la ejecución de colectores incluido las excavaciones, sellos de colector, instalación de tuberías, unión domiciliaria, tapado cama de arena, relleno capa media y relleno final y la ejecución de las correspondientes cámaras públicas.

Todo esto se realizará de acuerdo con lo indicado en las Normativas correspondientes de Essat.

Los planos correspondientes deberán ser aprobados en Essat, previo al inicio de las faenas.

29. CIELOS

Para la confección de los cielos, se confeccionará, bajo la estructura de techumbre de acero galvanizado. Las cerchas y diagonales serán dispuestas conforme al proyecto de cálculo y serán asentadas sobre cadenas de amarre de hormigón. Como revestimiento se utilizará plancha de yeso cartón de 10mm.

Sobre las planchas de revestimiento de cielo, se instalará una aislamiento térmica, en base a lana mineral, de 50 mm. de espesor, acorde con la clasificación de zona térmica establecida en la Ordenanza general de Construcciones y Urbanización.

30. ESTUCOS

Se contemplan estucos de mortero de cemento y arena, con hidrófugo incorporado, las zonas de baño, en toda la altura de los paramentos que lo conforman, el área de la ducha y la pared de los artefactos.

En lavaplatos a lo largo de toda su frente de atraque.

Estos deberán quedar lisos, nivelados y aplomados, con aristas vivas bien rematadas, listos para recibir pasta y posteriormente pintura cuando proceda.

Durante el proceso de curado se deberán regar constantemente.

Todos los estucos serán de un espesor mínimo de 1,5cm, y se confeccionarán con una relación de mortero 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena.)

31. INSTALACIÓN MARCOS PUERTAS

Los marcos de puertas y ventanas serán de madera pino de 1 1/2"x4" de una sola pieza o con unión tipo finger joint, rebajados o compuestos con ensablaje.

32. INSTALACIÓN DE VENTANAS

La solución de ventanas deberá garantizar hermeticidad y protección contra aguas lluvias y permitir el eventual escurrimiento de aguas de condensación hacia el exterior.

33. HOJAS DE PUERTA

Todas las hojas de puertas serán de tipo "Placarol", de 45 mm. de espesor total, con bastidor de laurelia y forros de madera terciada de 4mm. Las puertas serán de primera calidad, libres de nudos, torceduras, o cualquier imperfección. Sus dimensiones y ubicación, se indican en Planos de Arquitectura y Detalles de Puertas y Ventanas.

Se pintará por todas sus caras y cantos con 2 mano de óleo brillante previo empaste con pasta de muro.

Las bisagras serán tres por puerta, serán de tipo pomel de 3 1/2"x3 1/2" de acero en puertas de acceso y cocina; y de 3"x3" en puertas de dormitorios y baño.. Para la instalación de las bisagras se harán las correspondientes escopleaduras en las puertas no se aceptará la instalación de bisagras de "parche".

34. QUINCALLERÍA

Se contemplan de procedencia nacional tipo Poli, Factomet o Scanavini.

Las puertas de baño llevarán una cerradura tubular tipo baño con seguro interior. Las puertas de dormitorio llevarán una cerradura tubular con seguro interior y llave exterior.

Se consideran los siguientes tipos y modelos de cerraduras, según su ubicación, de la Marca Scanavini, como referencia, pudiendo utilizarse también sus equivalentes de las marcas Poli ó Factomet:

- Puerta de Acceso: Cerradura doble cilindro y llave (Art. N° 2010 "Ci"), y perilla por el exterior.
- Puerta de Dormitorio: Cerradura de doble cerrojo de acero (Art. 1050 denominación SERVIU CET-2).
- Puerta de Baño: Cerradura de doble cerrojo de acero (Art. 1054, denominación SERVIU CET - 3)

En caso de utilizarse elementos de procedencia Factomet o Poli, deberán tener características similares a las de los indicados para marca Scanavini. La puerta de calle llevara un tirador tipo pomo bronceado, de 3" como mínimo.

35. PINTURAS

Se deberán pintar con óleo cielos y muros del recinto del baño. Todas las superficies a pintar deberán estar limpias y libres de polvo, e imperfecciones, se deberá evitar pintar en horarios que exista demasiada humedad para evitar el posterior descascaramiento de la pintura.

Cada nueva mano de pintura se deberá aplicar cuando la anterior este completamente seca.

Las pinturas se aplicarán según instrucciones de fabricantes con las manos necesarias para obtener una buena terminación, a lo menos dos manos.

Además, se deberán pintar todas las puertas, por todas sus caras y cantos, con dos manos de óleo, previo lijado y empastado.

Se considera anticorrosivo sobre todas las estructuras metálicas, estén o no a la vista. Se darán dos manos de distinto color y hasta cubrir. Además se considera esmalte a todas las estructuras metálicas, estén o no a la vista.

36. INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS

Se instalarán todos los artefactos sanitarios que se indican en las plantas de arquitectura, estos serán de primera calidad.

Los fitting que completen la instalación de los artefactos serán de procedencia nacional. Todos los sifones serán plásticos e irán instalados en lavamanos, la instalación será de acuerdo a indicaciones del producto. Las llaves de paso serán de procedencia nacional e irá una por cada unidad sanitaria y una por cada artefacto.

Lavaplatos: Será de acero inoxidable de una taza y un secador y se montará sobre un atril metálico de 10 mm. de diámetro mínimo, con dos patas apoyadas al piso y apernado al muro. Se contempla la instalación de un sifón desgrasador de plástico.

Además se contempla la instalación de una llave tipo cuello de cisne marca Nibsa o Fas o de calidad similar

WC y Lavamano: Serán enlozados de procedencia nacional o importado de primera calidad. Se contempla, por vivienda, 1 Lavamanos de loza vitrificada, Tipo ARICA o similar, montado a 85 cms. Sobre el piso, sobre un atril de fierro de 10 mm. de diámetro mínimo, con dos patas apoyadas al piso y apernado al muro.

Todas las llaves de lavamanos serán cromadas de procedencia nacional tipo NIBSA Calafquen. Se contempla, por vivienda, 1 W.C. Tipo ARTESIAN con estanque de loza de 6 lts. y fittings, o similar. No se considera asiento plástico.

Los sistemas de fitting de WC serán de procedencia nacional y metálicos, no se aceptará el uso de fitting de plástico.

Tina y grifería con ducha teléfono: Se contempla 1 tina de acero esmaltada de 100x70 cm, por vivienda, que garantice una durabilidad mínima de 5 años. Además se contempla la instalación de grifería de combinación tipo teléfono, con tomas para agua fría y caliente.

Lavadero plástico: Se contempla, por vivienda, 1 Lavadero plástico montado sobre un atril de fierro de 10 mm. de diámetro mínimo, con dos patas apoyadas al piso y apernado al muro.

Se consulta la instalación sanitaria para alimentación de agua fría, y su respectiva llave, en bronce de primera calidad de ½" de salida.

37. PAVIMENTACIÓN

No se consulta.

38. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Consulta todas las partidas correspondientes de Electrificación Pública, consistentes en la provisión y colocación de postes, ganchos, luminarias y ampolletas.

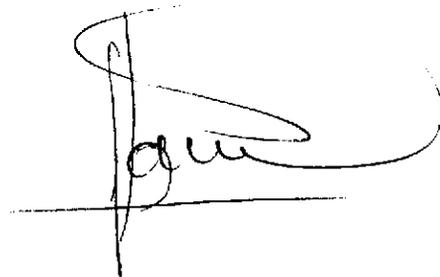
Todo lo anterior deberá ejecutarse en concordancia con lo indicado en las normativas vigentes del S.E.C. y ELIQSA.

39. ENTREGA Y RECEPCION

Todos los escombros, excedentes no utilizables de obras, y restos de basuras, generadas por la faena en construcción, deberán retirarse hacia botadero autorizado.

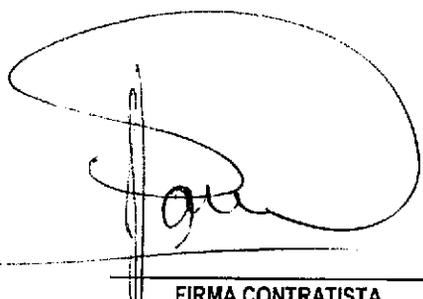
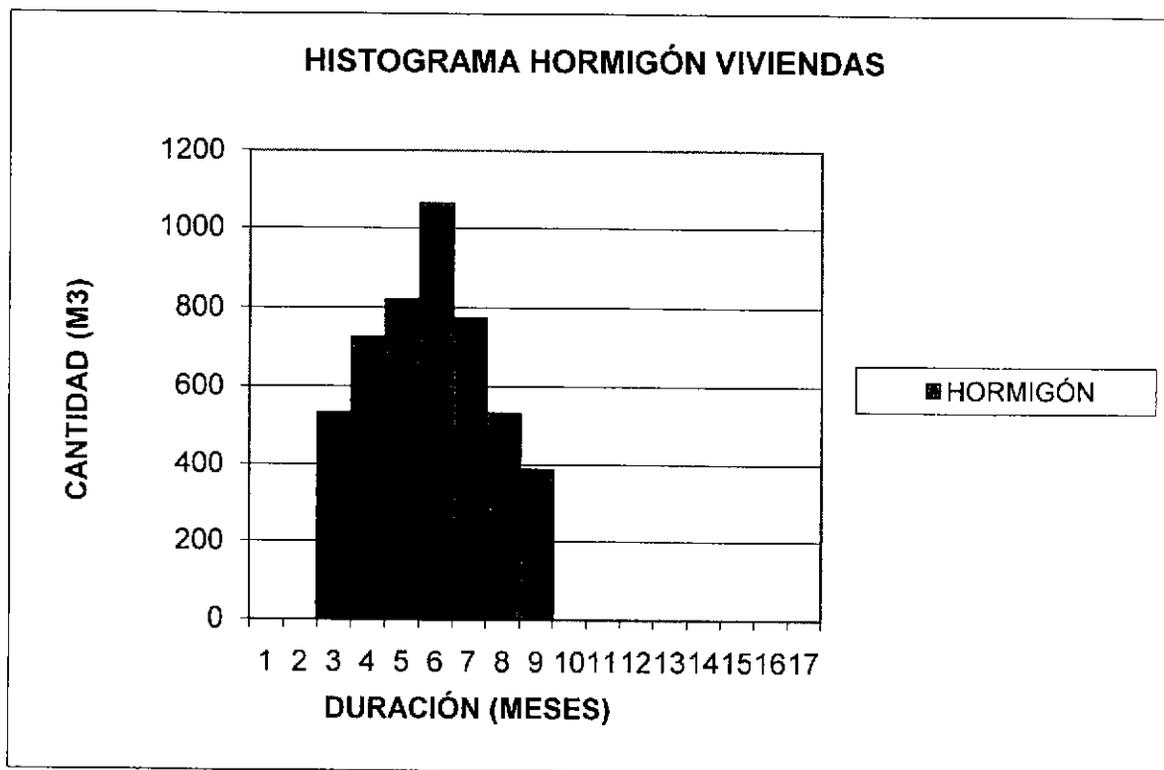
Al momento de la entrega final, la obra deberá presentarse totalmente aseada y libre de cualquier elemento extraño al edificio, tanto en sí misma, como en el área de influencias de la faena.

No solo para la entrega final de la obra, sino también durante su ejecución, deberá procurarse un aseo y orden permanentes de la faena.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. A. ...', written over a horizontal line.

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

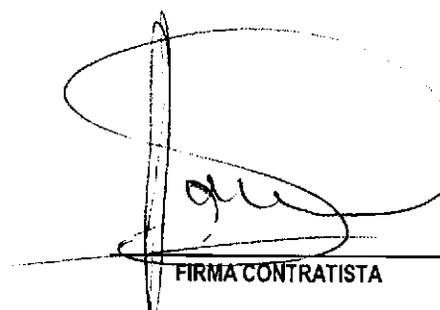
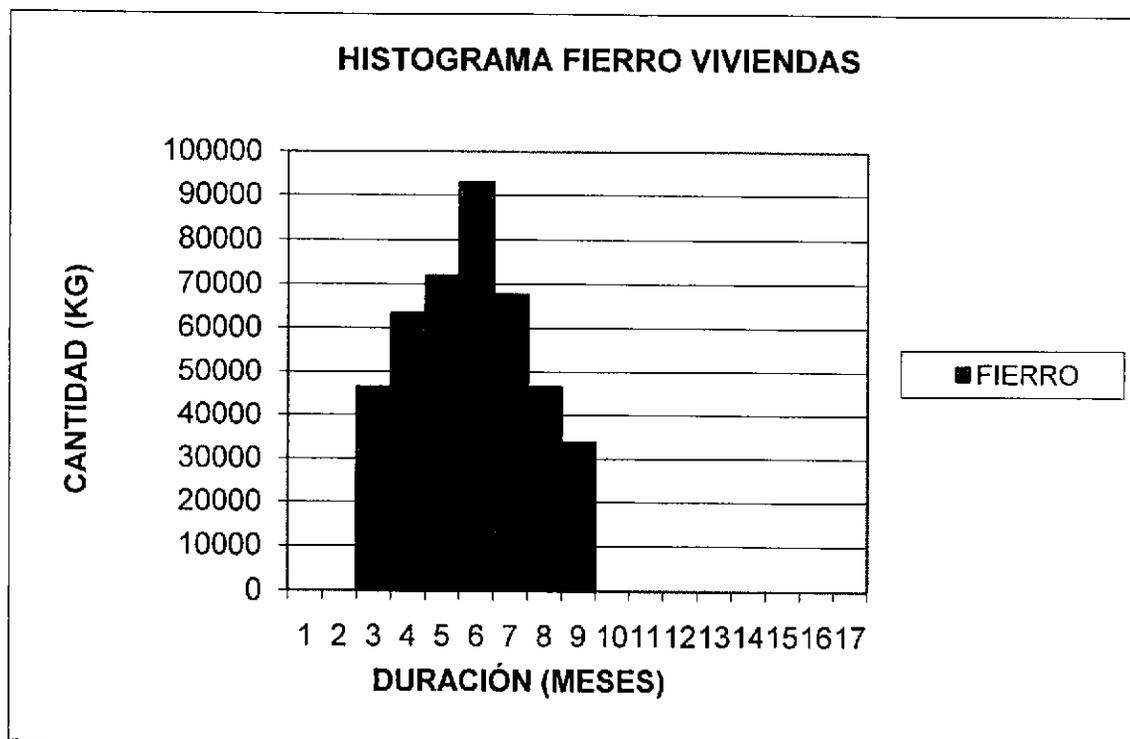
HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

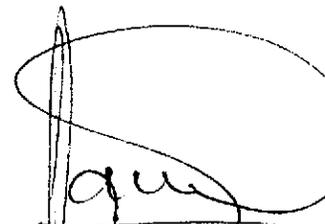
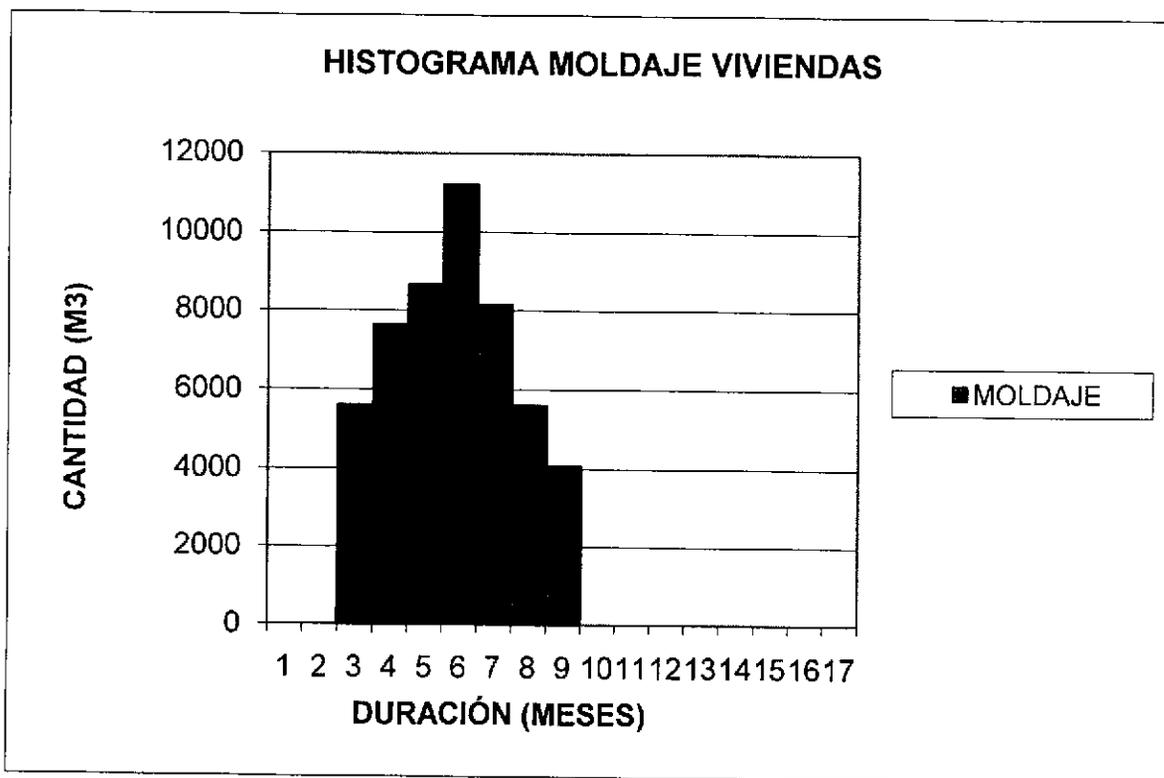
HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

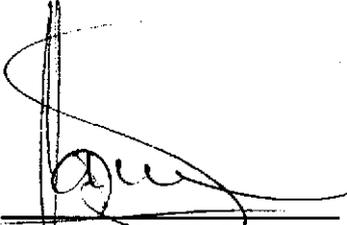
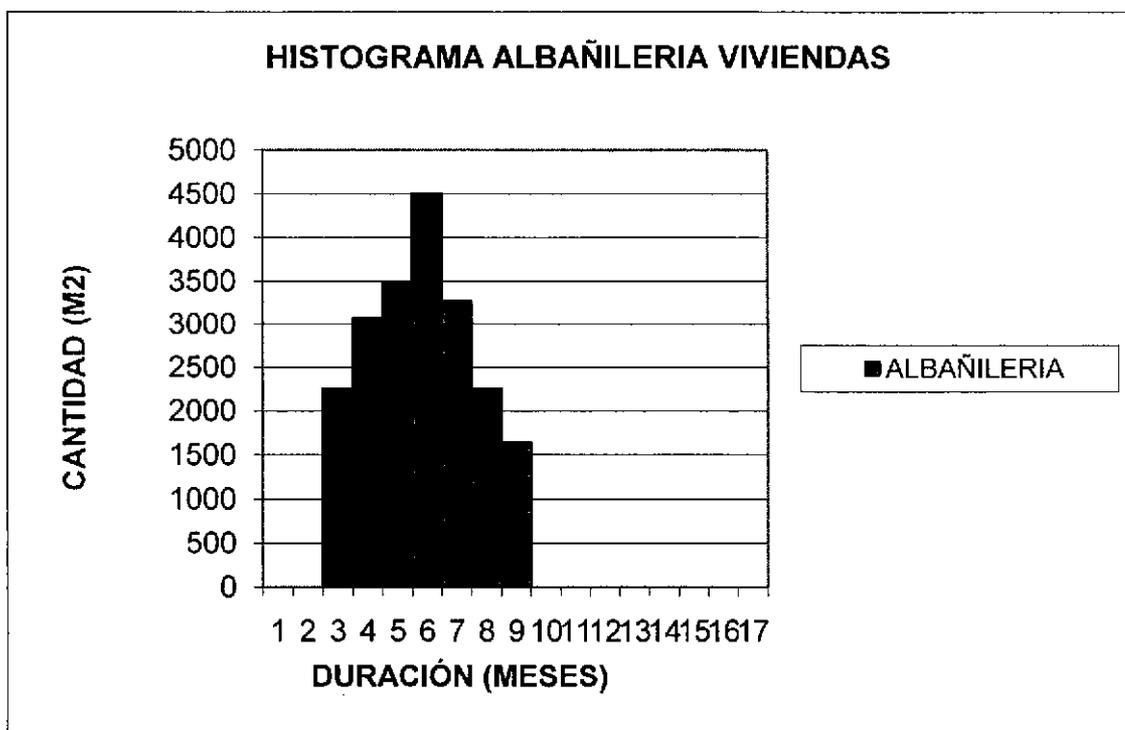
HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

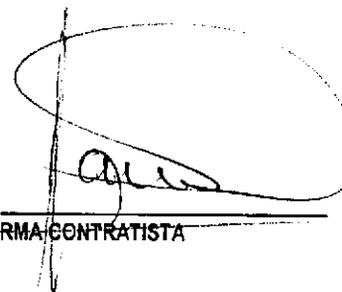
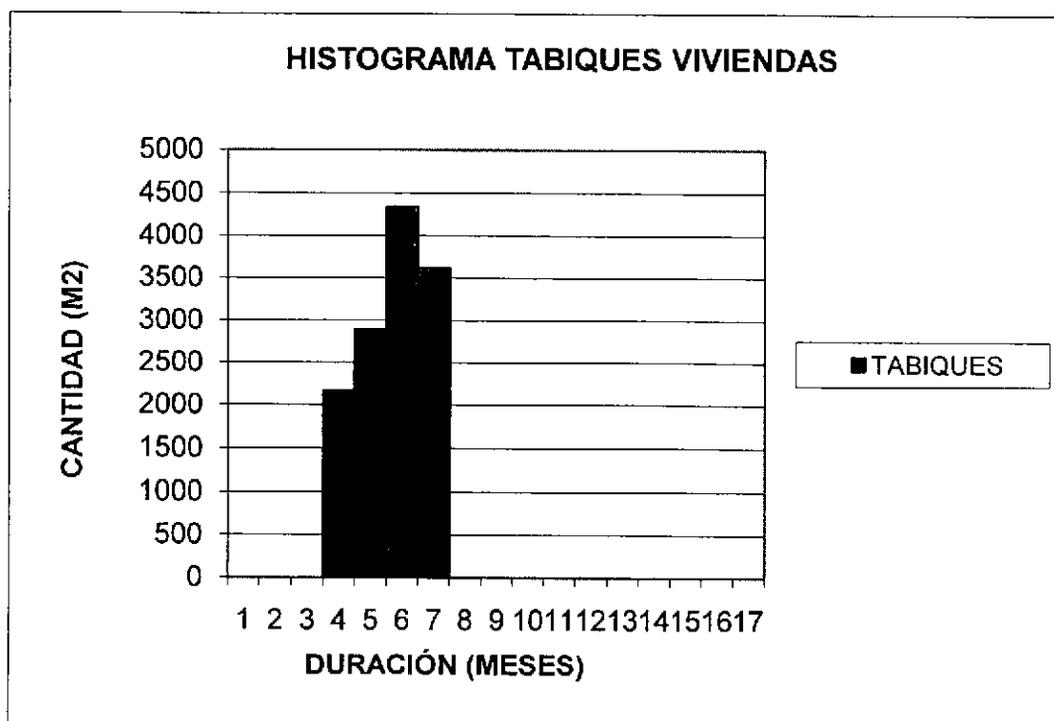
HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES

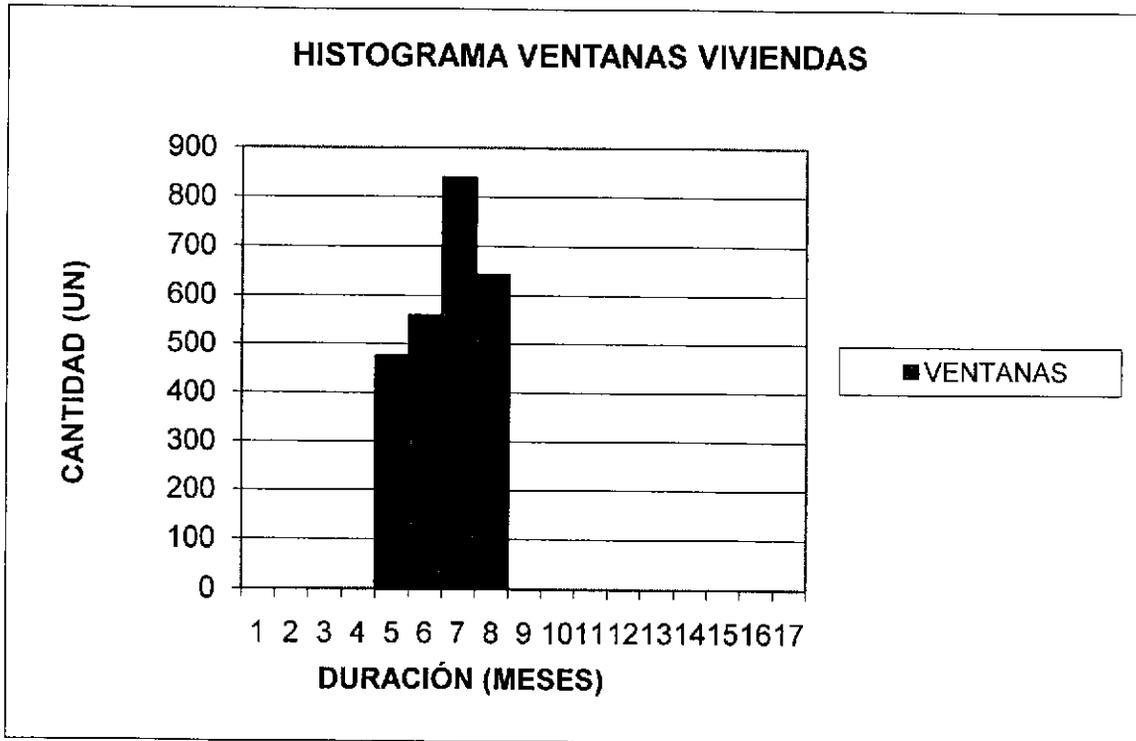


FIRMA CONTRATISTA

PROPUESTA PUBLICA N° 48/2012

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES

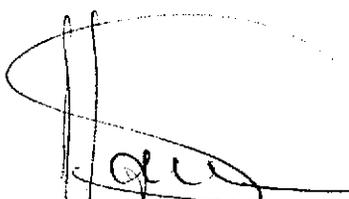
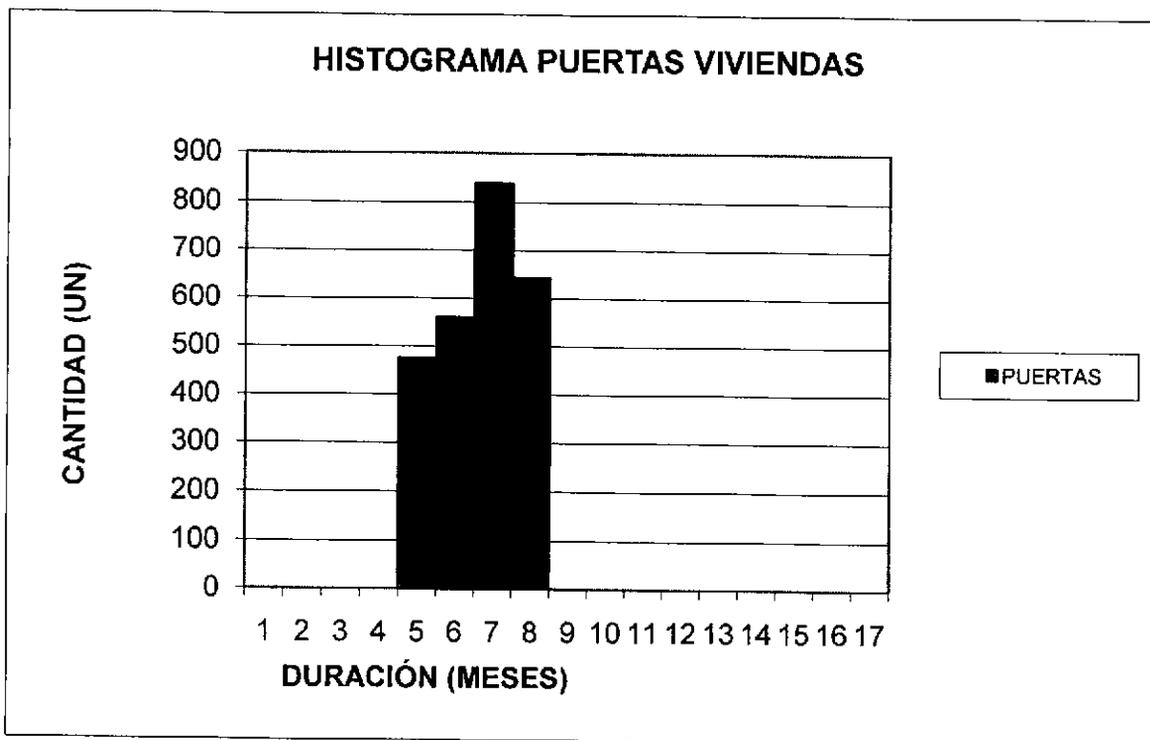


FIRMA CONTRATISTA

SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

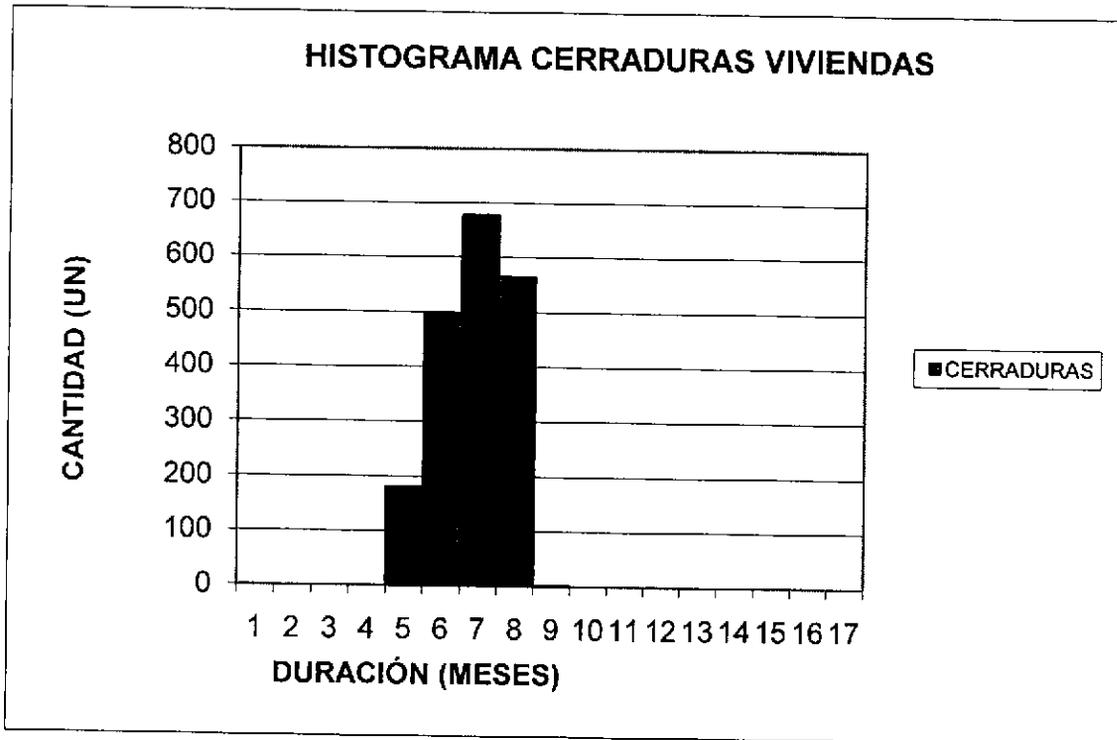
HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA

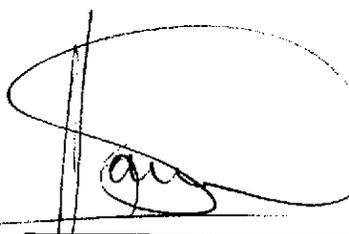
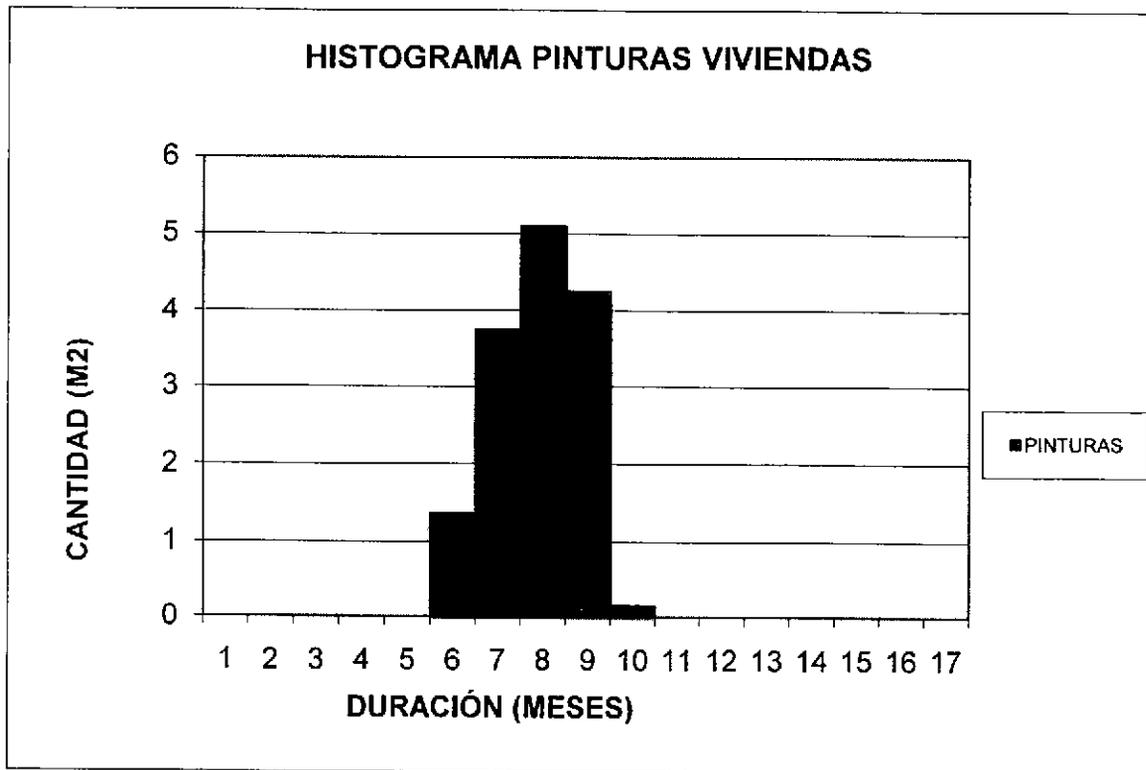
"CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITÉS VILLA MONTE SOL, VILLA
SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS"

HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES




FIRMA CONTRATISTA

HISTOGRAMAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES



FIRMA CONTRATISTA



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (11)

LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

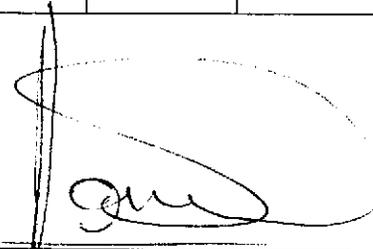
LICITACION N° : 48/2012

NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

| ITEM | IDENTIFICACION MAQUINARIA/ EQUIPO | MARCA | AÑO | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------|-------|------|----------|
| 1 | Andamios completos | | 2010 | 40 |
| 2 | Tripode Aluminio | | 2011 | 4 |
| 3 | Betonera BIR 500 380 v. | | 2010 | 1 |
| 4 | Trompo concretero 150 lts. Eléctrico | | 2009 | 2 |
| 5 | Betonera Dobe 500 | | 2010 | 2 |
| 6 | Unidad Motriz bencinera | | 2011 | 3 |
| 7 | Sonda | | 2012 | 6 |
| 8 | Unidad Motriz eléctrica | | 2011 | 4 |
| 9 | Nivel topográfico Top Com Mod. AT-56 | | 2011 | 1 |
| 10 | Tablones metálicos | | 2011 | 90 |
| 11 | Placa compactadora | | 2010 | 3 |
| 12 | Sonda Waker 35 mm | | 2012 | 2 |
| 13 | Cepillo Makita | | 2011 | 1 |
| 14 | Banco de sierra | | 2010 | 1 |
| 15 | Cincelador Hilti | | 2012 | 1 |
| 16 | Taquimetro Top Com Mod. DT 104 | | 2010 | 1 |
| 17 | Mira Aluminio | | 2012 | 1 |
| 18 | Maquina de soldar | | 2010 | 1 |


FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (12)

LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

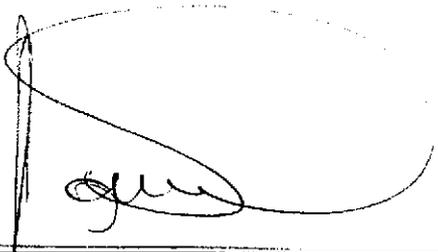
LICITACION N° : 48/2012

NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

| ITEM | RECURSOS HUMANOS | CANTIDAD | HORAS/ HOMBRE |
|----------------------------|---------------------------------|----------|---------------|
| 1 | Profesionales | 3 | 8.640 |
| 2 | Geomensores/ Topógrafos | 1 | 2.880 |
| 3 | Jefe de Obras | 1 | 2.880 |
| 4 | Capataces | 4 | 11.520 |
| 5 | Administrativos | 2 | 5.760 |
| 6 | Operadores de Maquinaria Pesada | 1 | 2.880 |
| 7 | Maestros | 20 | 57.600 |
| 8 | Ayudantes | 20 | 57.600 |
| 9 | Jornales | 30 | 86.400 |
| 10 | Otros (indicar) | | |
| TOTAL HORAS/ HOMBRE | | | |



FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-

SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 DEPTO. TECNICO
 UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (7)

CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N° : 48/2012
 NOMBRE LICITACION : CONSTRUCCION DE 376 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y URBANIZACION, PROGRAMA FSV, LLAMADO ESPECIAL POLIMETALES, COMITES VILLA MONTE SOL VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES VILLAS
 COMUNA : ARICA
 OFERENTE : CONSTRUCTORA LOGA LTDA.

Se muestra

| ITEM | MES (8-1500 días) | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROTOCOLIZACION DE CONTRATO | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA DE TERRENO | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA DE PROGRAMA DEFINITIVO | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAN DE AUTOCONTROL | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO EJECUCION DE LAS OBRAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| RECEPCION OBRAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS | | | | | | | | | | | | | | | |

FIRMA
 (LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.-



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (13)

PROGRAMACION FINANCIERA

LICITACION N° : 48/2012

NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

| PERIODO | DIAS ACUMULADOS | %PARCIAL | %ACUMULADO |
|---------|-----------------|----------|------------|
| 1 | 28 | 1% | 1% |
| 2 | 56 | 3% | 4% |
| 3 | 84 | 5% | 9% |
| 4 | 112 | 6% | 15% |
| 5 | 140 | 7% | 22% |
| 6 | 168 | 8% | 30% |
| 7 | 196 | 9% | 39% |
| 8 | 224 | 12% | 51% |
| 9 | 252 | 14% | 65% |
| 10 | 280 | 12% | 77% |
| 11 | 308 | 8% | 85% |
| 12 | 336 | 6% | 91% |
| 13 | 364 | 5% | 96% |
| 14 | 392 | 3% | 99% |
| 15 | 420 | 1% | 100% |

FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-

NOTA: EL PRESENTE FORMATO TIPO SE DEBERA AJUSTAR A LOS DIAS QUE SE SEÑALEN EN EL ANEXO COMPLEMENTARIO.



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (15)

LISTADO DE SUBCONTRATOS

LICITACION N° : 48/2012

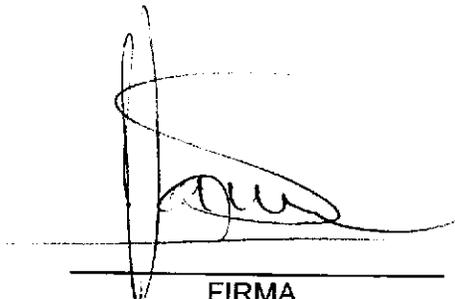
NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

| ITEM | IDENTIFICACION SUBCONTRATISTA | OBRA QUE SE SUBCONTRATA | SE | REGISTRO Y CATEGORIA RENAC |
|------|--------------------------------------|-------------------------|----|----------------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | NO SE UTILIZARAN SUBCONTRATOS | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| | | | | |

SERVIU, se reserva el derecho de rechazar fundadamente la subcontratación o al subcontratista.



FIRMA
Licitante o Representante legal)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (17)

REF: LICITACION PUBLICA N°48/2012
"CONSTRUCCIÓN DE 376
VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO Y URBANIZACIÓN,
PROGRAMA FSV, LLAMADO
ESPECIAL POLIMETALES,
COMITÉS VILLA MONTE SOL,
VILLA SOL DEL VALLE Y LAS TRES
VILLAS".
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ID N°5611-28-LP12

DECLARACION JURADA SIMPLE
(PERSONA JURIDICA)

Yo JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ, Cedula Nacional de Identidad N°5.072.168-K domiciliado en ESMERALDA N° 340, OFICINA 1302, EDIFICIO ESMERALDA, IQUIQUE, en calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA LOGA LTDA, declaro bajo juramento que, esta Empresa no se encuentra afecta a ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración del Estado; contempladas en el Art. 4 de la Ley N° 19.886. Modificada por la Ley N° 20.088.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ
CONSTRUCTORA LOGA LTDA.**

En Iquique, a 19 de Octubre de 2012.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JUAN DE LA CRUZ GARRIDO DIAZ, CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 5.072.168-K, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA LOGA LTDA. RUT. 79.799.620-3, IQUIQUE, 18 DE OCTUBRE de 2012.-

Juan de la Cruz Garrido Díaz





SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (10)

DECLARACION ARIDOS Y ESCOMBROS

LICITACION N° : 48/2012

NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

a) El (los) lugar(es) a que recurriré en principio, para adquirir los áridos necesarios para el cumplimiento de las obras, será(n):

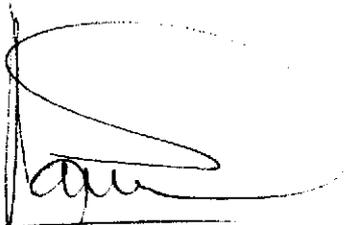
1.- _____ Alejandro Morgado _____

2.- _____ Oscar Carrera _____

b) El (los) lugar(es) a que recurriré en principio, para enviar los escombros provenientes de obras, será(n):

1.- _____ Botadero Municipal _____

2.- _____



FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-



SERVIU ARICA Y PARINACOTA
DEPTO. TECNICO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANEXO (9)

LABORATORIOS PARA CONTROL DE CALIDAD

LICITACION N° : 48/2012

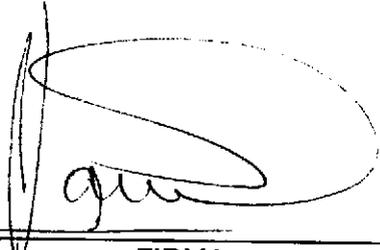
NOMBRE LICITACION : "Construcción de 376 viviendas, Equipamiento comunitario y Urbanización, programa FSV, llamado especial Polimetales, Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las tres Villas".

COMUNA(S) : Arica

OFERENTE : Constructora Loga Ltda.

A continuación, declaro que el (los) Laboratorio (s) a que recurriré en principio, para realizar los ensayos de calidad de materiales en la obra será (n):

1. _____ IDIEM _____
2. _____ LIEMUN _____
3. _____ CESMEC _____



FIRMA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 19 de Octubre de 2012.-

CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: **Rodrigo Malagueño González**
Edad: 40 años
Fecha y lugar de nacimiento: 24 de Septiembre de 1972, Santiago
Nacionalidad: chileno
Estado civil: casado
N° carnet de identidad: 8. 514. 178- 3
Dirección particular: Arturo Prat 2748, Departamento 124. Iquique
Teléfono: 09-070 8749
Correo electrónico: rodmalaga@hotmail.com

II. ANTECEDENTES LABORALES

EMPLEO ACTUAL:

Institución: **Empresa Constructora Loga Ltda.**

Título profesional con el que trabaja: Arquitecto
Formada: Completa
Fecha de Inicio: 21 de Noviembre de 2011- al Presente
Cargo principal que desempeña: **Encargado de Post Venta Viviendas**

Otras Funciones:

- Implementación de Servicio de Post Venta, mejorando procedimientos y tiempos de respuesta.
- Administración de Solicitudes de Servicio de Post Venta, generando informes de números de reparaciones por proyecto, observaciones más frecuentes al entregar la vivienda y al ser habitada.
- Controlar recursos necesarios en la solución de reparaciones.
- Supervisar la correcta ejecución de reparaciones.
- Responsable de compra de materiales y contratación de personal para efectuar reparaciones.
- Velar por el cumplimiento de garantías por parte de la constructora.

Generar informes de malas prácticas constructivas y evaluando uso de materiales defectuoso.

EMPLEOS ANTERIORES:

- Institución:** **Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción**
- Fecha de Inicio:** 01 de Septiembre de 2009- 13 de Septiembre de 2011
- Cargo principal que desempeña:** **Jefe de Proyectos Calama**
- Otras Funciones:**
- Encargado de evaluación de proyectos de edificios, loteo y casas factibilidad económica y técnica en la Región de Antofagasta.
 - Postulación, adjudicación y entrega de 404 viviendas en la Comuna de Calama.
 - Supervisión y control de ejecución de obras de viviendas y urbanización de loteo.
Planificar avances, estado de pagos y cumplimiento de programación.
 - Obtención de certificaciones y recepciones de obras terminadas
 - Coordinación de profesionales de especialidades y modificaciones de sus proyectos.
 - Liderazgo y administración de oficina, a cargo de 6 funcionarios: 2 profesionales, 2 técnicos y dos administrativos.
-
- Institución:** **Inmobiliaria y Constructora Australis S.A.**
- Fecha de inicio:** Junio de 2008- Septiembre de 2009.
- Cargo principal que desempeñó:** **Jefe de Proyectos.**
- Otras Funciones:**
- Diseño de Proyecto de Loteo de 550 casas en la comuna de Til Til y 650 casas en la comuna de Colina.
 - Coordinación y control de proyectos de especialidades.
 - Evaluación de presupuestos y especificaciones técnicas.
 - Administración de contratos, estados de pagos y avance de obras.
 - Obtención de permisos, estudio de cabidas de loteo y evaluación económica de proyectos.
 - Postulación y adjudicación de Fondo Solidario de Vivienda del MINVU Modalidad Sitio Residente. Adjudicación de 74 subsidios en la comuna de Puente Alto.
 - Inspección técnica de obras para proyectos de vivienda.
-
- Institución:** **Ilustre Municipalidad de Lampa.**
- Fecha de inicio:** **Región Metropolitana de Santiago**
Mayo de 2001– Junio de 2008
- Cargo principal que desempeñó:** **Arquitecto Jefe de Asesoría Urbana.**

Otras Funciones:

- Revisión de proyectos de Loteos de viviendas e industrial, en cumplimiento con la Normativa del PRMS, Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcción.
- Revisión de Impacto Urbano para la mitigación de vialidad, equipamiento y áreas verdes.
- Miembro de la Unidad Técnica a cargo de la elaboración y desarrollo del Estudio de Plan Regulador Comunal.
- Elaboración de planos, memoria y ordenanza para su presentación a los organismos competentes.
- Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental para su presentación a CONAMA.
- Evaluación de Futuros proyectos Inmobiliarios en Zonas Rurales de la comuna.
- Elaboración de Proyectos de Loteo para aplicar subsidio de renovación urbana para la consolidación de la zona urbana de Lampa.
- Gestión de compra de terrenos.
- Diseño de loteos de viviendas
- Inspección técnica de obras municipales: escuelas, jardín infantiles y ampliaciones de dependencias.

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

**Títulos y grados obtenidos: Título de Arquitecto,
obtenido con Distinción-2004**

Licenciatura en Arquitectura
Universidad La República. Santiago
2003

IV. OTRAS CALIFICACIONES/ COMPETENCIAS

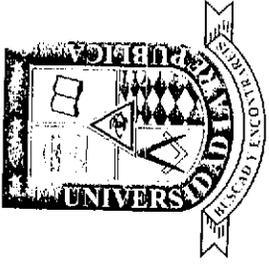
- Dominio de Auto CAD
- Domino de: Word, Excel, Power Point, Project, Outlook y Presto.

***Full Bilingual English- Spanish
American English Native Speaker
Certificación TOEIC®**

**Test of English for International Communication de ETS,
Educational Testing Services**

Rodrigo Malagueño González

Iquique, Octubre de 2012



UNIVERSIDAD LA REPUBLICA

CERTIFICADO

Certifico que según consta en la Resolución N° 11 _____
de fecha 26 DE ENERO DE 2004 _____, se otorgó a

don RODRIGO ANDRES MALAGUEÑO GONZALEZ _____

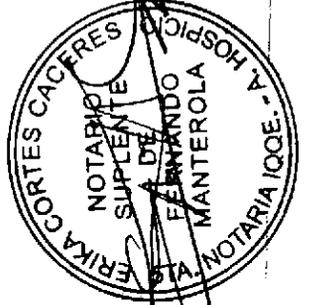
el Título de ARQUITECTO _____

con calificación DISTINCION 5.7 _____

Por lo cual le otorgo el presente Certificado, en Santiago a 05 días del
mes de FEBRERO del año 2004 _____

[Handwritten Signature]

Certifico que la presente fotocopia, es
testimonio fiel del documento que he tenido
a la vista y que devolví al interesado.
17 OCT 2012
Sr Notaria Iquique.
Con Asiento en Alto Hospicio



[Handwritten Signature]
MANUEL FIGUEROA SANTOS
Secretario General
Ministro de Fe

